

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL**  
**Sesión extraordinaria N°: 00005/2024**  
5 de septiembre de 2024

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO SESIÓN EXTRAORDINARIA N°5**  
**28 de agosto 2024**

En Ñuñoa, al día 28 de agosto de dos mil veinticuatro y siendo las 10:06 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña EMILIA RIOS SAAVEDRA. Actúa como Ministro de Fe don GUILLERMO REEVES IRIARTE, Secretario Municipal. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas

Sra. Mireya del Río Barañao

Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini

Sr. Camilo Brodsky Bertoni

Sra. Deborah Carvallo Contreras

Sr. Julio Martínez Colina

Sr. Germán Sylvester Frías

Sra. Verónica Chávez Gutiérrez

Se ausentan las concejales, Daniela Bonvallet S., y Maite Descouvieres V.

|                             |                                         |
|-----------------------------|-----------------------------------------|
| Sra. Fanny Quintanilla T.   | Administradora Municipal                |
| Sr. Juan Carlos Anabalón D. | Director DAJ                            |
| Sr. Atilio Matus G.         | Director de Control                     |
| Sr. Gonzalo Aránguiz L.     | Director Secpla                         |
| Sr. Hugo Mora F.            | Director DAF                            |
| Sr. Alvaro Sapag B.         | Directivo Secpla                        |
| Sra. Julia Lira D.          | Abogada DAJ                             |
| Sra. Nicole Marin M.        | Profesional Secpla                      |
| Sra. Marlene de Diego J.    | Profesional Secpla                      |
| Sr. Byron Fuentes M.        | Funcionario DAF                         |
| Sr. Rodrigo Bravo G.        | Director Corporación Municipal de Ñuñoa |
| Sr. Francisco Valenzuela    | Director Corporación de Cultura         |
| Sr. Jonny Labra S.          | Encargado Corporación de Cultura        |
| Sr. Pedro Figueroa          | Traductor lenguaje de señas             |

En nombre de la Comunidad de Ñuñoa se da inicio a la sesión

**1- TABLA EXTRAORDINARIA**

**a.- Aprobación Modificación Presupuestaria (N°12 Memo N°174 SECPLA)**

Expone Nicole Marin, Profesional Secpla Acuerdo, se aprueba por mayoría, con voto favorable de la Alcaldesa. El concejal Julio Martinez vota rechazo.

**b.- Aprobación Patente de Alcohol (Memo N° 178 D.A.F.)**

Expone el Director de DAF, Hugo Mora, sobre local ubicado en José Pedro Alessandri N°14, a nombre de Sra. Leonor Espinoza Torres (Botillería Robert). Acuerdo, se aprueba por unanimidad, con el voto favorable de la Alcaldesa y queda consignado en el acta el pago fuera de plazo para esta patente de alcohol, el cual fue aprobado

**c.- Aprobación Subvención CCÑ (Memo N°177)**

Expone Jonny Labra, en representación de la Corporación Cultural de Ñuñoa, dando a conocer el Desfile Ciudadano, y la idea de retomar una tradición de la comuna indicando que los objetivos son la celebración de los 130 años de la comuna, preservar la tradición y la historia local, promover la participación ciudadana y la celebración de la identidad y la diversidad cultural, la idea también que y que han querido transmitir a todas las los estamentos que participarían es darle un sello ambiental también a esta actividad, en términos de cómo es la estructura de organización de esta actividad, se nominamos un comité organizador del cual la Corporación de cultura es como quien hace cabeza de serie y estarían las unidades de deporte de Dideco, Educación, Salud, Medio Ambiente, Seguridad Pública y Comunicaciones que son todas unidades municipales las cuales se relaciona el municipio y permanentemente las organizaciones ciudadanas con las que se relaciona el municipio y que son las que se activarían en este desfile, por ejemplo la unión comunal de junta vecinos, los comités de vivienda, organizaciones de mujeres, parte de cultura serían las mesas sectoriales de cultura, que están en cada uno de los sectores, de los seis sectores de la comuna que están ya organizadas trabajando luego vienen hay algunas propuestas de cómo podrían participar estas delegaciones ya sea por delegaciones o participación directa en el carnaval, le quieren dar un sello al desfile-carnaval una mezcla entre lo institucional y también lo alegre más. Estiman una cantidad de gente que podría de 2500 personas aproximadamente, que serían las que participarán en este desfile-Carnaval, también los colegio, se está pensando en invitando a Carabineros a la Defensa Civil, la Cruz Roja los colegios privados y los colegios y los colegios municipales, con los colegios privados ya se tuvo una reunión con ellos, se tendrá alrededor de 13 colegios que confirmaron su participación entre ellos los más emblemáticos como el Manuel de Salas o el Augusto DHalmar, El recorrido sería desde la Casa de la Cultura hasta la calle Juan Enrique Concha, luego se van por esa calle Juan Enrique Concha, luego Dublé Almeyda y vuelven a Plaza Ñuñoa. Cultura está en la etapa de las confirmaciones de las invitaciones y los permisos necesarios, y tendrá un panorama bastante más completo, les interesa mucho que la comuna celebra los 130 años con esta actividad ciudadana Ellos ya han estado trabajado con los estamentos de cultura en estas mesas sectoriales los barrios y hay mucho entusiasmo y también en los Colegios que quieren participar a pesar de que van a tener unas pequeñas vacaciones ahora en septiembre, incluso en algunos colegios en que si no participan los niños van a participar los apoderados ellos van a ir y van a representar a los colegios, hay mucho entusiasmo en la comunidad de participación eso, esto será el día 14/09.

Consulta de la concejala Verónica Chávez, que le gustaría saber del sector sur poniente, cuáles son las entidades, las organizaciones que están participando de este Carnaval. Responde el Sr. Labra que no tiene el detalle, pero se lo puede enviar.

Interviene la concejala Mireya del Río, recordado los desfiles que hacia la comunidad hace unos años atrás, no recuerda haber, se puede equivocar, desfiles más oficiales con participación de escolares, etcétera, comenta sobre la fiesta de la primavera, desea tener mayor información sobre las mesas sectoriales de cultura que no conocía y también sobre Artefactos porque en Artefactos han participado artistas locales también, entonces algo está pasando ahí que no se conoce.

Responde el Sr. Labra que se lo hará llegar a la brevedad.

Interviene el concejal Camilo Brodsky, el porque no se trató también de vincular a las universidades que están instaladas en la comuna, que tienen también toda una tradición y que forman parte claramente de la comunidad, nombra al Campus Juan Gomez Milla, a la UTEM, al Peda, que ahí si existe una memoria histórica del tema de la fiesta de la primavera ahora en la plataforma cultural de la Chile en Juan Gómez millas, en Grecia con Los Presidentes con Ignacio Carrera Pinto se va hacer de hecho una actividad por el tema digamos de la de la Primavera, entonces por qué no se hizo el vínculo ahí con las universidades de la comuna.

Responde el Sr. Labra que tienen una mesa de trabajo con ellos, sobre todo por los 130 años, y que ellos participaron en la primera convocatoria que se hizo de trabajar juntos por los 130 años, y no se ha llegado todavía a una instancia exacta, pero cree que esta semana ya se estará resolviendo con ellos, su manera de estar presente

Intervención del concejal German Sylvester, le gusta el proyecto lo encuentra bonita, lo único que le da la impresión que se está muy encima de las elecciones y eso la verdad que a él no le gusta porque en verdad encuentra que no corresponde se va a hacer en septiembre, por lo tanto, le encantaría aprobarlo pero obviamente que fuera después de las elecciones o sea fuera noviembre diciembre, o pudo haber sido antes, a lo mejor pudo haber sido los primeros días de agosto pero no en 40 días más o menos, aparte que también se tiene, les recuerda, el tema de las fiestas patria, que obviamente también va a haber una fonda entonces son dos cosas que se van a combinar, que son grandes en sí, y entiende que esto también anteriormente tampoco se ha hecho en septiembre entonces por qué ahora sí en víspera en de elecciones, a él por lo menos no le parece esto, encuentra que podría interpretarse como para algo más político y no le gusta esa es la verdad, por eso dice si hubiese sido después las elecciones, como dice la concejal kena, después de las elecciones, pero

podría haber sido en agosto y tiene entendido que si se hace 40 días antes o 45 días antes tiene entendido que tampoco no pueden estar los concejales que se quieren postular o las personas que se pueden postular a concejal o también que se están postulando, los candidatos a concejales y los candidatos a alcaldes tampoco no pueden estar ahí como presentes en esa primera línea, dado que no son autoridades. Intervención del concejal Julio Martínez, indica que no hay que remontarse muy atrás para acordarnos que, si se hacían estos desfiles, después del Te Deum, en el tema del aniversario de la comuna y era una participación de toda la comuna, los colegios venían, los grupos adultos mayores, las juntas de vecinos que, esto se dejó hacer se dejó de hacer el Zarhi, y todos los adultos mayores todos los grupos sociales se preparaban y se vestían en forma folklórica y ese era el desfile que finalizaba con los Bomberos, o sea el que no lo vio es porque no estaba en Ñuñoa, pide calma, y aprender a tolerar y escuchar, a los demás concejales, y se ubicaban y aplaudían, todo era todo muy bonito, eso así pasaba, en todo caso no ve la necesidad de hacerlo ahora, excepto que no sea por campaña, así que adelanta su voto de rechazo.

Intervención concejala Maria Eugenia Lorenzini, indica que cree que las buenas ideas cuando nacen, da lo mismo cuando, y no tiene ningún problema de no estar en la testera, ella tiene pésimos recuerdos de la fiesta porque le tocaron todas en dictadura, entonces era una cuestión que tenía una angustia tremenda porque salía a marchar y todo, sin embargo efectivamente, ha visto acá en Ñuñoa que han habido nuevas fiestas de la Primavera de las cuales ella no participó porque estaba Sabat y tampoco le interesaba que se pudiera manipular, bueno son cosas que una piensa cuando está al otro lado de la cuestión, que siempre hay algo ahí que una puede decir, pero le parece excelente le parece que se puede retomar, de hecho en septiembre, independiente que haya campaña o no haya campaña porque en septiembre empieza la primavera. Entonces le gusta la forma, la idea como está planteado, los enlaces que han hecho han hecho, a ella le parecen perfecto, universidades, colegios, cultura, deporte, sociedad civil o sea uno puede ir ahí como espectador y que no haya ningún candidato, y si la Alcaldesa no está o no va la alcaldesa, si esto es para la gente, vamos a ser felices y lo van a pasar bien y opina que para evitar este problema de que se diga que es de campaña las autoridades no estemos en el podio, que haya otras autoridades, que sean gente de la cultura u otros, pero si la alcaldesa no está o no puede ir, pues si está fuera no va a poder, entonces es una discusión inocua, cree que hay que hacerlo muy bien hecho y que sea una fiesta y que se diga que todos los todos los años vamos a tener esta fiesta pase lo que pase.

Intervención concejala Deborah Carvallo, comenta que le gusta mucho la idea de este Carnaval desfile Carnaval, pensando también en todas las actividades que hacen los colegios a fin de año y en septiembre también, donde muchos niños y niñas se visten con trajes típicos y todo a mi hijo le va a tocar vestirse de pascuense, entonces Antú va a estar de pascuense y muy probablemente van a usar los mismos trajes para este desfile, entonces también es una oportunidad para que niñas y niños ocupen el espacio público, estén ahí y puedan mostrar los colegios todo el trabajo que se hace en torno al arte y la cultura hay un gran esfuerzo de las educadoras y de los profesores y profesoras para lograr incluir, integrar a cada uno de los estudiantes en sus actividades y que van mucho más allá de lo típico, de lo que se supone que un niño va al colegio, entonces hay también en el caso del colegio Eduardo Frei, por ejemplo, todo un trabajo de integración para aquellos niños que, no bailan, sean parte de los espectáculos y todo entonces, cree que es una oportunidad para que los jóvenes, niñas y niños ocupen el espacio público y se pueda ver el trabajo de los distintos colegios, le gusta también que se haya invitado a las escuelas particulares, que evidentemente, tienen una fuerte identidad con la comuna y que también van a tener la oportunidad y van a tener su espacio, así que cree que es muy bonito esto, intergeneracional que se va a dar en donde distintas eh vecinos y vecinas y algunos que no son tampoco que no viven en la comuna pero que sí hacen su vida en la comuna puedan ser parte de este evento así que le parece maravilloso muy buena idea.

Interviene la concejala Veronica Chávez, indicando que le hará una solicitud a la Alcaldesa si se pudiera poner en el próximo concejo la exposición de las respuestas que quedaron de darnos por parte de Cultura, como para a reforzar todo el trabajo, porque además esto no se hizo de un día para otro ni los dos últimos meses, es un trabajo de bastantes meses cree que podría entre la planificación y que se lleve a cabo este Carnaval el trabajo de un año, y no es menor o sea ella cree ningunear lo que es político que no es político que lo van a aprovechar esto que lo van a aprovechar otro, le parece bien mezquino, porque la verdad es que es la comunidad y estoy muy agradecida de por fin ver un desfile acá en Santiago, porque los únicos desfiles que ella vio, fueron en su infancia y en su querido puerto de Valparaíso.

Acuerdo, se aprueba por mayoría, con voto favorable de la Alcaldesa, vota rechazo el concejal Julio Martínez, y se abstiene el concejal Germán Sylvester, como le dice la concejala Kena, para no ser tan amargado en términos de las festividades, pero por otro modo le parece que no corresponde tener tan cerca una elección y hacer este tipo de evento, aparte que también cuesta 30 millones de pesos, netamente para tratar de dejar continuar, en fondo el proyecto, pero no le parece que fuese tan cercano a la fecha de elecciones.

#### **d.- Aprobación Transacción Extrajudicial (Memo N° 171 D.A.J.).**

Expone el Director DAJ, Juan Carlos Anabalón, indicando que se está sometiendo a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial por daños provocados en un vehículo, por un árbol que estaba en la vía pública y que le cayó encima, los antecedentes que están en la presentación se refieren en primer lugar a una presentación que hizo la dueña del vehículo, la señora Javiera Varas quien informó de que el día 22 de mayo sufrió un accidente a causa de un árbol que estaba en la vía pública en este caso ella está estacionada frente a su domicilio en calle García Moreno, y se cayó una rama y cayó justo encima del capot del parabrisa y del techo. A partir de eso se aplicó el

protocolo que en general utiliza la municipalidad para estos efectos, se solicitó información a la DMA, y en un correo del 23 de mayo informa y ratifica la información en el sentido de que efectivamente el vehículo se encontraba en la calle y efectivamente había sufrido daños, a partir de eso se solicita información a la dueña del vehículo que mandó antes antecedentes sobre presupuesto de la reparación de esos daños en virtud de esos antecedentes y considerando que los hechos podrían eventualmente acarrear responsabilidad civil a la municipalidad se propuso un acuerdo con la dueña del vehículo para llegar a una transacción extrajudicial, en este caso la propuesta correspondió a los presupuestos que mandó la persona afectada, ella mandó dos presupuestos y se usó como base de cálculo el presupuesto más bajo en ese sentido el presupuesto más bajo ascendía a \$2.046.800.- la propuesta no consideraba otros aspectos derivados del hecho como son el lucro cesante o el daño moral que podría haber sufrido la persona a consecuencia del accidente y a partir de ese presupuesto de 2 millones, se ofrece una suma correspondiente al 95% que asciende a la suma de 1,944 446.-, y esta esta propuesta fue enviada a la señora Varas quien la aceptó a través del correo electrónico de fecha 12 de agosto y esa es la esa es la propuesta que se está sometiendo a consideración del Concejo en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica constitucional de municipalidades 18695 en cuyo artículo 65 letra b), exige que este tipo de acciones sea aprobada por el concejo.

Consulta el concejal Julio Martinez, quién es el dueño del vehículo, entiende que no es doña Javiera Varas, es don Luis Galvez, el dueño del vehículo.

El Director de DAJ, le da la palabra a la Abogada Julia Lira quien es la encargada de hacer la tramitación quien complementará la información, que podrá complementar la información. Informa la Abogada Lira, que el dueño del vehículo es don Luis Gálvez, la señora Javiera Varas es la dueña del jardín infantil que se encuentra ubicado en García Moreno 2309 y es quien se vio afectada porque es quien ocupa el vehículo de él, es su cónyuge y es quien tomó contacto con el Municipio, no es primera vez que le ocurre un accidente de este tipo, no sabe si recuerdan que esta es la tercera vez que cae un árbol en ese jardín, en el mes de marzo hubo que hacer una transacción extrajudicial por un árbol que cayó sobre el cerco de ese jardín infantil, y la verdad es que por esto, en esta ocasión, no es el mismo árbol, pero de verdad a ella se le consultó además si contaba con seguro y nos acompañó una declaración, a través de correo electrónico de que no cuenta con seguro, que es lo que la instancia, que solicitamos que nos declare, toda vez que si cuenta con seguro solamente se puede reembolsar el 95% del deducible del seguro, entonces esos son antecedentes que se tienen, complementando lo anterior concejal, lo que se puede hacer si es que se estima conveniente por el concejo, es que la transacción se amplíe al dueño del vehículo también, para asegurar legalmente que no haya alguna demanda de parte del dueño.

Indica el concejal Julio Martinez que su intención era solamente aclarar porque no le coincidían los dos nombres, nada más que eso, ahora si son cónyuges el problema es que se alejen del árbol o se arrimen a otro árbol.

Interviene el concejal German Sylvester, consultando que no entiende como se puede llegar a un trato con alguien que no es el dueño del vehículo, eso no es normal, porque lo podrían, incluso, desconocer después es obviamente por parte del dueño del auto, que simplemente no fue él, entonces le gustaría que se pudiera aclarar si el trato fue con la esposa o fue con el dueño real del auto.

Interviene el Director de DAJ, indicando que las conversaciones, entiende fueron con la dueña que es la persona que efectivamente es la cónyuge y es la que utiliza el auto y es la persona que efectivamente tenía el daño, tiene entendido que el cónyuge está enterado de aquello, sin perjuicio de eso la transacción se va a ampliar y se va a considerar la persona cuyo nombre está escrito el vehículo.

Comenta la Abogada Julia Lira que fue por el temporal del 22 de mayo, y la persona, la señora Javiera se dirigió directamente a la Dirección Jurídica dado que ya conocía el trámite, y vino a hablar con la directora, en esa ocasión, así que por eso hizo llegar todos los antecedentes a la brevedad.

Interviene el concejal German Sylvester, diciendo que no le está contestando la pregunta, él desea saber con un sí o no, si estas conversaciones fueron con el cónyuge, que para él no es lo mismo que el dueño del auto, sí o no

Contesta la Abogada Julia Lira que no.

Interviene el concejal German Sylvester, indicando que si él aprueba hoy en día esto está aceptando que sea la esposa, no del dueño del auto, están pidiendo aprobar algo que todavía no se hace.

Interviene la Abogada Julia Lira, indicando se está pidiendo aprobar la transacción extrajudicial por un daño a un vehículo que ocurrió por una caída de un árbol que está ubicado en la vía pública, por lo tanto, la transacción va a decir, caída de árbol en la vía pública en calle García Moreno tanto tanto, vehículo tanto, placa patente tanto tanto, y podemos identificar al propietario, para mayor resguardo para la municipalidad, por lo tanto lo que se está solicitando, para que quede en acta, es que se apruebe la transacción extrajudicial por el daño provocado al vehículo placa patente, si gusta lo identificó, por la caída de árbol el día 22 de mayo en García Moreno 2203.

Intervención concejal Julio Martinez, lee textual "tomo conocimiento de accidente sufrido por la señora Javier Varas Hernández por caída de gancho de árbol sobre su automóvil", entonces

técnicamente para que no se tenga problema podría haber dicho, sobre el automóvil propiedad de Don Fulano de tal, se entiende, ¿Qué les parece si lo dejamos para la próxima semana?

Intervienen la Alcaldesa, indicando que mejor se deje para la próxima semana, para que quede mejor escrito.

Se levanta la sesión a las 10.47 horas.



**GUILLERMO ALEJANDRO REEVES IRIARTE**  
Secretario Municipal  
Secretaria Municipal



**EMILIA RIOS SAAVEDRA**  
Alcaldesa  
Ilustre Municipalidad De Ñuñoa

ERS/LKY

#### Distribución:

Central de Documentacion  
Secretaria Municipal  
Gabinete de concejo



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=20852353&hash=faa53>

Ñuñoa, 26 de agosto de 2024

**MEMORANDUM N°: 00177/2024**

**DE:** Emilia Rios Saavedra  
Alcaldesa

**A:** Guillermo Alejandro Reeves Iriarte  
Secretario Municipal secretaria municipal

**REF.:** Aprueba Subvención extraordinaria Corporación Cultural

Se solicita aprobación del Concejo Municipal, para aprobar la siguiente subvención “Suplemento Programación Cultural 2024 para desarrollar la actividad Desfile Carnaval, por los 130 Años”, por un monto de \$ 30.000.000.- para el mes de septiembre, solicitada por la Corporación Cultural de Ñuñoa.



**EMILIA RIOS SAAVEDRA**  
Alcaldesa

**Anexos**

| Nombre                        | Tipo    | Archivo    | Copias | Hojas |
|-------------------------------|---------|------------|--------|-------|
| Ficha de Corporación Cultural | Digital | <u>Ver</u> |        |       |

FQT/GAL/ETM



N° PROYECTO

(No llenar, uso interno del municipio)

ANEXO N° 1  
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE POSTULACIÓN A  
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2024

Declaro haber estudiado los antecedentes contenidos en el Reglamento de Subvención Municipal, y estar conforme con las condiciones generales de postulación.

|                                                          |   |                                                                                      |
|----------------------------------------------------------|---|--------------------------------------------------------------------------------------|
| POSTULANTE<br>(RAZON SOCIAL)                             | : | CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA                                                        |
| PRESIDENTE O<br>REPRESENTANTE LEGAL<br>(NOMBRE COMPLETO) | : | FRANCISCO VALENZUELA SOMOGYI                                                         |
| FIRMA                                                    | : |   |
| TIMBRE ORGANIZACIÓN,<br>CORPORACIÓN O FUNDACIÓN          | : |  |

**Nota:** El presidente o representante legal debe firmar y timbrar cada una de las páginas del proyecto a presentar (1-17)



I.Municipalidad de Ñuñoa

FICHA POSTULACIÓN  
SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2024

1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN:

|                          |                                      |          |              |        |              |
|--------------------------|--------------------------------------|----------|--------------|--------|--------------|
| NOMBRE                   | CORPORACION CULTURAL DE ÑUÑOA        |          |              |        |              |
| DOMICILIO                | IRARRAZAVAL 4280, ÑUÑOA              |          |              |        |              |
| EMAIL                    | <u>FVALENZUELA@CC</u><br><u>N.CL</u> | TELEFONO | 222777903    | RUT N° | 71.473.100-9 |
| N° PERSONALIDAD JURIDICA |                                      |          | OTORGADA POR |        |              |

2.- ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Presidente):

|           |                              |          |           |
|-----------|------------------------------|----------|-----------|
| NOMBRE    | FRANCISCO VALENZUELA SOMOGYI |          |           |
| RUT       | 16.358.249-K                 | TELEFONO | 222777903 |
| DOMICILIO | IRARRAZAVAL 4280, ÑUÑOA      |          |           |
| MAIL      | <u>FVALENZUELA@CCN.CL</u>    |          |           |

3.- ANTECEDENTES DEL COORDINADOR DEL PROYECTO (Presidente):

|           |                         |          |  |
|-----------|-------------------------|----------|--|
| NOMBRE    | Emilia Ríos Saavedra    |          |  |
| RUT       |                         | TELEFONO |  |
| DOMICILIO | Irarrázaval 4280, Ñuñoa |          |  |
| MAIL      | erios@nunoa.cl          |          |  |

4.-NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO:

|                                       |
|---------------------------------------|
| Suplemento Programación Cultural 2024 |
|---------------------------------------|

5.- ¿ES CONTINUACIÓN DE UN PROGRAMA O PROYECTO CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL?

|    |   |           |                            |
|----|---|-----------|----------------------------|
| SI | X | ¿DE CUAL? | Programación Cultural 2024 |
| NO |   |           |                            |



I.Municipalidad de Ñuñoa

6.- DIRECCIÓN DEL LUGAR EN QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA O PROYECTO: (señalar además días y horarios de funcionamiento)

|           |                 |
|-----------|-----------------|
| DIRECCIÓN | IRARRÁZVAL 4280 |
| DIAS      |                 |
| HORARIO   |                 |

7.- COSTO TOTAL DEL PROYECTO

APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO

APORTE PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

|              |
|--------------|
| \$30.000.000 |
| \$0          |
| \$30.000.000 |

8.- N°SOCIOS Y N° BENEFICIARIOS

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| N° DE SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN      |  |
| N° DE BENEFICIARIOS COMUNA DE ÑUÑO A |  |
| N° DE BENEFICIARIOS TOTALES          |  |



I.Municipalidad de Ñuñoa    **9.- DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO**

**9.1.- JUSTIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Señalar el problema o necesidad</b> que el proyecto intenta abordar, la importancia de la ejecución, los efectos que puede provocar la no ejecución de esta iniciativa en la población objetivo y la identificación de alternativas para el logro de los resultados que se establecen en el proyecto:</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <p><b>El proyecto aborda la ejecución del lineamiento estratégico N° 2 de PLADECO: “Derecho a la cultura y puesta en valor del patrimonio cultural, la memoria e historia de Ñuñoa”</b></p> <p>La necesidad de poder contar con una oferta cultural pública que permita a la población de la comuna poder acceder a programación relevante para el desarrollo de sus vidas, además de programas que mejoren la convivencia entre vecinos y barrios</p> <p>El acceso a la cultura es un derecho humano esencial para el desarrollo de las personas y las comunidades. Es por esto que en su rol público, el municipio a través de su Corporación Cultural debe garantizar el acceso democrático a la cultura, derribando todo tipo de trabas económicas, geográficas y sociales de manera descentralizada para llegar a todos los territorios de la comuna.</p> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

**9.2    DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA O PROYECTO**

*(Realizar una descripción del proyecto que desea ejecutar en que consiste, a quienes beneficiará))*

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Consiste en financiar la operación de la Corporación Cultural de Ñuñoa y con ello la ejecución de programas culturales para dar cumplimiento al lineamiento estratégico N° 2 del PLADECO: Derecho a la cultura y puesta en valor del patrimonio cultural, la memoria e historia de Ñuñoa.</p> <p>La Corporación Cultural ejecutará programación para toda la comuna, tanto de forma centralizada como en los territorios y programas de vinculación territorial para mejorar la convivencia entre vecinos.</p> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |



I.Municipalidad de Ñuñoa

10.- FOCALIZACIÓN Y COBERTURA

Describir la cantidad y características socioeconómicas de los beneficiarios directos, es decir, de las personas que van a recibir directamente el beneficio del proyecto.

|                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Breve descripción de las características socioeconómicas de las personas que serán beneficiadas<br>(edad, sexo, escolaridad, tipo de trabajo, ingresos familiares, otras) |
| Abarca a toda la población de Ñuñoa                                                                                                                                       |
|                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                           |

|                                 |                              |
|---------------------------------|------------------------------|
| Cantidad Total de Beneficiarios | Cantidad residentes en Ñuñoa |
| 240.000                         | 240.000                      |

11.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

¿Cuál es la finalidad del proyecto en términos de la contribución que éste generará a largo plazo? ¿Cuáles son las acciones concretas a desarrollar?

Identificar un objetivo general, el que debe ser desglosado en uno, dos o más objetivos específicos según el caso.

|                     |                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo General    | Dar cumplimiento al lineamiento estratégico N° 2 del plan de desarrollo comunal “Derecho a la cultura y puesta en valor del patrimonio cultural, la memoria e historia de Ñuñoa”                            |
|                     |                                                                                                                                                                                                             |
|                     |                                                                                                                                                                                                             |
| Objetivo Específico | Brindar una oferta de programación cultural pública a modo de contribuir al desarrollo personal de los vecinos y vecinas, democratizando el acceso al arte y la cultura en todos los territorios comunales. |
|                     |                                                                                                                                                                                                             |
|                     |                                                                                                                                                                                                             |
| Objetivo Específico | Ejecutar programas de vinculación territorial que mejoren la convivencia entre vecinos, dándole uso al espacio público como lugar de encuentro de la comunidad ñuñoína                                      |
|                     |                                                                                                                                                                                                             |
|                     |                                                                                                                                                                                                             |
| Objetivo Específico |                                                                                                                                                                                                             |
|                     |                                                                                                                                                                                                             |
|                     |                                                                                                                                                                                                             |



**12.- DESCRIPCIÓN DE LAS METAS Y/O RESULTADOS ESPERADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y SU DURACIÓN.**

Las Metas son bienes tangibles o materiales generados por el Proyecto. Los Resultados son beneficios de tipo cualitativo. Un Proyecto puede tener sólo metas, sólo resultados o ambos.

Para cada meta y/o resultado señalado, describa las actividades necesarias para su realización y logro, y registre la fecha referencial de inicio y término de cada una de estas actividades.

| METAS Y/O RESULTADOS                                 | ACTIVIDAD<br>(Acciones necesarias para el logro de las Metas/Resultados) | DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD<br>(Fecha inicio y término) |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| 1. Ejecución de la agenda cultural de la Corporación | 2.1 Desfile carnaval por los 130 años<br>2.2<br>2.3                      | 14 de Septiembre de 2024                             |
| 2.                                                   | 3.1<br>3.2<br>3.3                                                        |                                                      |
| 3.                                                   | 4.1<br>4.2<br>4.3                                                        |                                                      |

(\*) **INSERTE TANTAS FILAS COMO METAS / RESULTADOS SEAN NECESARIOS**



13.- FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

I.Municipalidad de Nuñoa 13.1 RESUMEN GENERAL

| Gastos por ítems                                                                        | Total solicitado al Municipio | Otra fuente de financiamiento | Aporte propio de la institución | Total (\$) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|------------|
| 1.- <u>Personal</u>                                                                     |                               |                               |                                 |            |
| 2.- <u>Bienes o Infraestructura</u>                                                     |                               |                               |                                 |            |
| 3.- <u>Materiales de Trabajo</u>                                                        |                               |                               |                                 |            |
| 4.- <u>Otros</u><br>Producción Técnica<br>Artistas<br>Catering<br>Traslados<br>Guardias | 30.000.000                    |                               |                                 | 30.000.000 |
| TOTAL (\$)                                                                              | 30.000.000                    |                               |                                 | 30.000.000 |

**Nota1:** La información incluida en esta página debe ser de carácter general, es decir los gastos deben ser formulados en cifras globales.

**Nota2:** Para el ítem de Personal, debe adjuntarse Currículum Vitae o Perfil Curricular, para los otros ítems debe adjuntarse 1 Cotización o Presupuesto de carácter referencial, con el cual determinaran el costo total de lo solicitado.



I.Municipalidad de Nuñoa

13.2- DETALLE DE RECURSOS SOLICITADOS AL MUNICIPIO PARA EL PAGO DE REMUNERACIONES, BIENES E INFRAESTRUCTURA, MATERIALES DE TRABAJO Y OTROS GASTOS.

| Personal<br>(Identificar según especialidad o función, por ejemplo: Psicólogo, Monitor, Modista, etc.) | Costo por persona<br>(mensual o por servicio) | Período<br>(Mes de Inicio y Término) | COSTO TOTAL<br>(Solicitado al Municipio) |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------------|
| a) Profesional(es)                                                                                     |                                               |                                      |                                          |
| 1.                                                                                                     |                                               |                                      | \$                                       |
| 2.                                                                                                     |                                               |                                      | \$                                       |
| 3.                                                                                                     |                                               |                                      | \$                                       |
| b) Técnico(s)                                                                                          |                                               |                                      |                                          |
| 1.                                                                                                     |                                               |                                      | \$                                       |
| 2.                                                                                                     |                                               |                                      | \$                                       |
| 3.                                                                                                     |                                               |                                      | \$                                       |
| c) Administrativo(s)                                                                                   |                                               |                                      |                                          |
| 1.                                                                                                     |                                               |                                      | \$                                       |
| 2.                                                                                                     |                                               |                                      | \$                                       |
| 3.                                                                                                     |                                               |                                      | \$                                       |
| d) Otros                                                                                               |                                               |                                      |                                          |
| 1.                                                                                                     |                                               |                                      | \$                                       |
| 2.                                                                                                     |                                               |                                      | \$                                       |
| 3.                                                                                                     |                                               |                                      | \$                                       |
| SUBTOTAL                                                                                               |                                               |                                      | \$                                       |

| BIENES E INFRAESTRUCTURA <sup>1</sup> (DESCRIBIR CUÁLES) | MONTO solicitado al Municipio |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------|
|                                                          | \$                            |
|                                                          |                               |
|                                                          |                               |
|                                                          |                               |
|                                                          |                               |
|                                                          |                               |
|                                                          |                               |
| MATERIALES DE TRABAJO <sup>2</sup> (DESCRIBIR CUÁLES)    | MONTO solicitado al Municipio |
|                                                          | \$                            |
|                                                          |                               |
|                                                          |                               |
|                                                          |                               |
|                                                          |                               |
|                                                          |                               |
|                                                          |                               |

<sup>1</sup> Bienes e infraestructura: deben ser inventariables, no fungibles como mesas, muebles, maquinarias, camisetas, balones, entre otros.

<sup>2</sup> Materiales de trabajo: son elementos fungibles que se consumen con el uso, tales como telas, hilos, etc.



I.Municipalidad de Nuñoa

| OTROS GASTOS <sup>3</sup> (DESCRIBIR CUÁLES) | MONTO solicitado al Municipio |
|----------------------------------------------|-------------------------------|
| Producción Técnica                           | \$30.000.000                  |
| Artistas                                     |                               |
| Impresiones                                  |                               |
| Gráficas                                     |                               |
| Catering                                     |                               |
| Guardias                                     |                               |
|                                              |                               |
| SUBTOTAL                                     | \$30.000.000                  |
| TOTAL SOLICITADO AL MUNICIPIO                | \$30.000.000                  |

Recuerde que cualquier gasto que no figure en el presente cuadro, no podrá ser incluido en las rendiciones de cuentas.

<sup>3</sup> Otros gastos: como por ejemplo movilización, obras vendidas, arriendo de producción de eventos.



14.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL EQUIPO EJECUTOR

1.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO EJECUTOR

| Equipo Ejecutor |                                        |
|-----------------|----------------------------------------|
| Nombre :        | <u>Francisco Valenzuela Somogyi</u>    |
| Función         | <u>Director General</u>                |
| Experiencia     | <u>13 años</u>                         |
|                 |                                        |
| Nombre :        | <u>Ximena Morgado</u>                  |
| Función         | <u>Jefa de Gestión Cultural</u>        |
| Experiencia     | <u>14 años</u>                         |
|                 |                                        |
| Nombre :        | <u>Evelyn Vera</u>                     |
| Función         | <u>Jefa de Comunicaciones</u>          |
| Experiencia     | <u>16 años</u>                         |
|                 |                                        |
| Nombre :        | <u>Claudio Orellana</u>                |
| Función         | <u>Jefe de Vinculación Territorial</u> |
| Experiencia     | <u>22 años</u>                         |

**Nota:** En el caso de las Organizaciones Comunitarias se debe señalar los años de experiencia que tienen los ejecutores y en la realización de las iniciativas en que han participado.



I. Municipalidad de Ñuñoa

**15.- EXPERIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN, CORPORACIÓN O FUNDACIÓN EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES O CURRÍCULUM DE ÉSTA.**

| TÍTULO DEL PROYECTO                       | Año de Ejecución | Monto Total del Proyecto | Organismo que otorgó el financiamiento |
|-------------------------------------------|------------------|--------------------------|----------------------------------------|
| 1. Cuenta Pública                         | 2024             | 30.000.000               | I. Municipalidad de Ñuñoa              |
| 2. Cuenta Pública                         | 2023             | 30.000.000               | I. Municipalidad de Ñuñoa              |
| 3. Conmemoración 130 años de Ñuñoa        | 2024             | 100.000.000              | I. Municipalidad de Ñuñoa              |
| 4. Programación Corporación Cultural 2024 | 2024             | 1.330.349.000            | I. Municipalidad de Ñuñoa              |
| 5.                                        |                  |                          |                                        |
| 6.                                        |                  |                          |                                        |
| 7.                                        |                  |                          |                                        |
| 8.                                        |                  |                          |                                        |
| 9.                                        |                  |                          |                                        |
| 10.                                       |                  |                          |                                        |
| 11.                                       |                  |                          |                                        |
| 12.                                       |                  |                          |                                        |
| 13.                                       |                  |                          |                                        |
| 14.                                       |                  |                          |                                        |
| 15.                                       |                  |                          |                                        |



I. Municipalidad de Ñuñoa

## ANEXO N°2

### CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO

Yo, Francisco José Valenzuela Somogyi

(nombre del coordinador)

Cédula de Identidad N° 16.358.249-K

mediante este documento acepto y comprometo mi participación y

permanencia durante el año 2024 como Coordinador/a del Proyecto denominado:

Suplemento Programación Cultural 2024

(Nombre del proyecto)

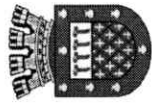
presentado por la organización, Corporación o Fundación

Corporación Cultural de Ñuñoa

(Nombre organización, Corporación o Fundación)

**CCÑ**  
CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA  
RUT: 71.473.100-9

  
FIRMA y TIMBRE



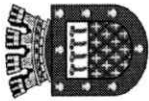
I. Municipalidad de Ñuñoa

**ANEXO N° 3**

**NÓMINA ACTUALIZADA DE BENEFICIARIOS DE LA COMUNA DE ÑUÑO A**

| N° | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | RUT | DOMICILIO | FONO | NÚMERO DE TARJETA<br>VECINO (Reservado<br>Municipalidad de Las<br>Ñuñoa) |
|----|------------------|------------------|---------|-----|-----------|------|--------------------------------------------------------------------------|
|    |                  |                  |         |     |           |      |                                                                          |
|    |                  |                  |         |     |           |      |                                                                          |
|    |                  |                  |         |     |           |      |                                                                          |
|    |                  |                  |         |     |           |      |                                                                          |
|    |                  |                  |         |     |           |      |                                                                          |
|    |                  |                  |         |     |           |      |                                                                          |
|    |                  |                  |         |     |           |      |                                                                          |
|    |                  |                  |         |     |           |      |                                                                          |
|    |                  |                  |         |     |           |      |                                                                          |
|    |                  |                  |         |     |           |      |                                                                          |

INSERTE TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO O UTILICE FORMATO PROPIO SIN OMITIR NINGUNO DE LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS. NO SE ACEPTARÁN NÓMINAS SIN RUT.



**ANEXO N°4**

**INVENTARIO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL**

I. Municipalidad de Nünöa      **NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** \_\_\_\_\_      **DIRECCIÓN** \_\_\_\_\_      **SEDE:** \_\_\_\_\_

**TELÉFONO:** \_\_\_\_\_      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO:** \_\_\_\_\_

| N° | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | FECHA DE LA ADQUISICIÓN | MODO DE ADQUISICIÓN<br>(compra o donación) | ORIGEN DE LOS RECURSOS (Subvenciones, recursos propios, cuotas, aportes de terceros, etc.) |
|----|---------------------------|-------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                           |                         |                                            |                                                                                            |
|    |                           |                         |                                            |                                                                                            |
|    |                           |                         |                                            |                                                                                            |
|    |                           |                         |                                            |                                                                                            |
|    |                           |                         |                                            |                                                                                            |

**NOMBRE PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_      **NOMBRE SECRETARIO/A:** \_\_\_\_\_      **NOMBRE TESORERO/A:** \_\_\_\_\_  
**FIRMA PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_      **FIRMA SECRETARIO/A:** \_\_\_\_\_      **FIRMA TESORERO/A:** \_\_\_\_\_

En caso que la organización, corporación o fundación sea beneficiada con subvención municipal, deberá presentar este formulario u otro utilizado por la organización, actualizado.

**SÓLO PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

**ANEXO N° 5**

**ACTA ASAMBLEA ORGANIZACIÓN**

“ \_\_\_\_\_ ”  
(Nombre organización)

En Ñuñoa, con fecha \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, se dio inicio a la Asamblea de \_\_\_\_\_ (mencionar la organización) “ \_\_\_\_\_ ”, realizada en \_\_\_\_\_ de la comuna de Ñuñoa.

**ASISTENCIA Y QUÓRUM:**

a) Asistieron un total de \_\_\_\_\_ socios, cuya nómina se adjunta. Dirige la sesión don (ña): \_\_\_\_\_, presidente de la organización.

**TABLA:**

1.- Dar a conocer y aprobar la presentación del proyecto: \_\_\_\_\_” y su posterior presentación a postulación a Subvención Municipal.

**VOTACIÓN:**

Los vecinos presentes proceden a votar el punto N°1 de la Tabla.

Resultado de votación \_\_\_\_\_ votos a favor de presentar el proyecto  
\_\_\_\_\_ votos en contra de presentar el proyecto

**ACUERDO:**

En Asamblea válida, se acuerda aprobar y presentar el proyecto denominado: “ \_\_\_\_\_ ” a postulación a Subvención Municipal de la Municipalidad de Ñuñoa.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
PRESIDENTE ORGANIZACIÓN

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
SECRETARIO ORGANIZACIÓN

Asamblea Válida: “Para las Organizaciones Comunitarias, se entenderá como Asamblea Válida aquella conformada por al menos la cuarta parte del mínimo constituyente.”



I.Municipalidad de Nuñoa

ANEXO N° 6

NÓMINA DE PARTICIPANTES EN ASAMBLEA

ORGANIZACIÓN “ \_\_\_\_\_ ”  
(Nombre organización)

| NOMBRE | CÉDULA<br>DE<br>IDENTIDAD | DIRECCIÓN | FIRMA |
|--------|---------------------------|-----------|-------|
|        |                           |           |       |
|        |                           |           |       |
|        |                           |           |       |
|        |                           |           |       |
|        |                           |           |       |
|        |                           |           |       |
|        |                           |           |       |
|        |                           |           |       |
|        |                           |           |       |
|        |                           |           |       |
|        |                           |           |       |
|        |                           |           |       |
|        |                           |           |       |
|        |                           |           |       |
|        |                           |           |       |
|        |                           |           |       |
|        |                           |           |       |
|        |                           |           |       |
|        |                           |           |       |

Nota: Los datos deben completarse en su totalidad y debe agregar cuantas celdas sean necesarias.

## **ANEXO N° 7**

### **CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA USO DE LA ORGANIZACIÓN**

**ANTES DE ENTREGAR LA FICHA DE POSTULACIÓN, REVISE LA PROPUESTA Y MARQUE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES**

|  |                                                                                                                                                                                                                    |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Certificado de Vigencia de Personalidad Jurídico y Directorio Vigente *                                                                                                                                            |
|  | Fotocopia de los Estatutos, cuando la Institución es nueva o postula por primera vez.                                                                                                                              |
|  | Inscripción en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos. <a href="http://www.registros19862.cl/">http://www.registros19862.cl/</a> .* |
|  | Nómina de socios y N° beneficiarios vigentes según corresponda.                                                                                                                                                    |
|  | Fotocopia Libreta de Ahorro, o alguna cuenta (Vista o Corriente) de la Institución.                                                                                                                                |
|  | Fotocopia Rut de la Institución.                                                                                                                                                                                   |
|  | Fotocopia Representante Legal.                                                                                                                                                                                     |
|  | Fotocopia de la rendición de cuentas de la última subvención recibida en el Municipio *                                                                                                                            |
|  | Cada Institución deberá adjuntar la Resolución del Tribunal Electoral (TER) que valide el proceso de Elección del Directorio, si correspondiese.                                                                   |
|  | Anexo N°1 Carta de aceptación de las bases de postulación                                                                                                                                                          |
|  | Ficha de postulación                                                                                                                                                                                               |
|  | Anexo N° 2 Carta compromiso coordinador del proyecto                                                                                                                                                               |
|  | Anexo N° 3 Nómina de beneficiarios de la comuna de Ñuñoa                                                                                                                                                           |
|  | Anexo N° 4 Inventario de los bienes adquiridos con Subvención Municipal                                                                                                                                            |
|  | Anexo N° 5 Acta de la asamblea de la organización (Solo organizaciones comunitarias)                                                                                                                               |
|  | Anexo N° 6 Nomina de Participantes Asamblea (Solo organizaciones comunitarias)                                                                                                                                     |
|  | Anexo N° 7 Chequeo de Documentos para uso de la Institución                                                                                                                                                        |

Nota \*: Estos documentos se solicitarán internamente, cuando la institución haya tramitado la Personalidad Jurídica en el Municipio de Ñuñoa. En caso contrario, deberá presentar obligatoriamente estos documentos.

# **RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE 2024**

## **Anexo N° 6**

*Según MEMO DAF N° 178/2024  
(26/08/2024)*

# Renovación Patentes de alcoholes

## Anexo 6

- Solicitud de reconsideración para renovación de la patente de alcohol, giro “Depósito de Bebidas Alcohólicas.” presentada por contribuyente: Sra. Leonor Espinoza Torres, según Folio 5761, de fecha 2 de agosto del presente, local ubicado en José Pedro Alessandri N°14, y que corresponde al período: Segundo Semestre 2024.
- Informe de la Dirección de Obras Municipales, donde se constata que fue subsanada la observación que no permitió la renovación en el período respectivo.

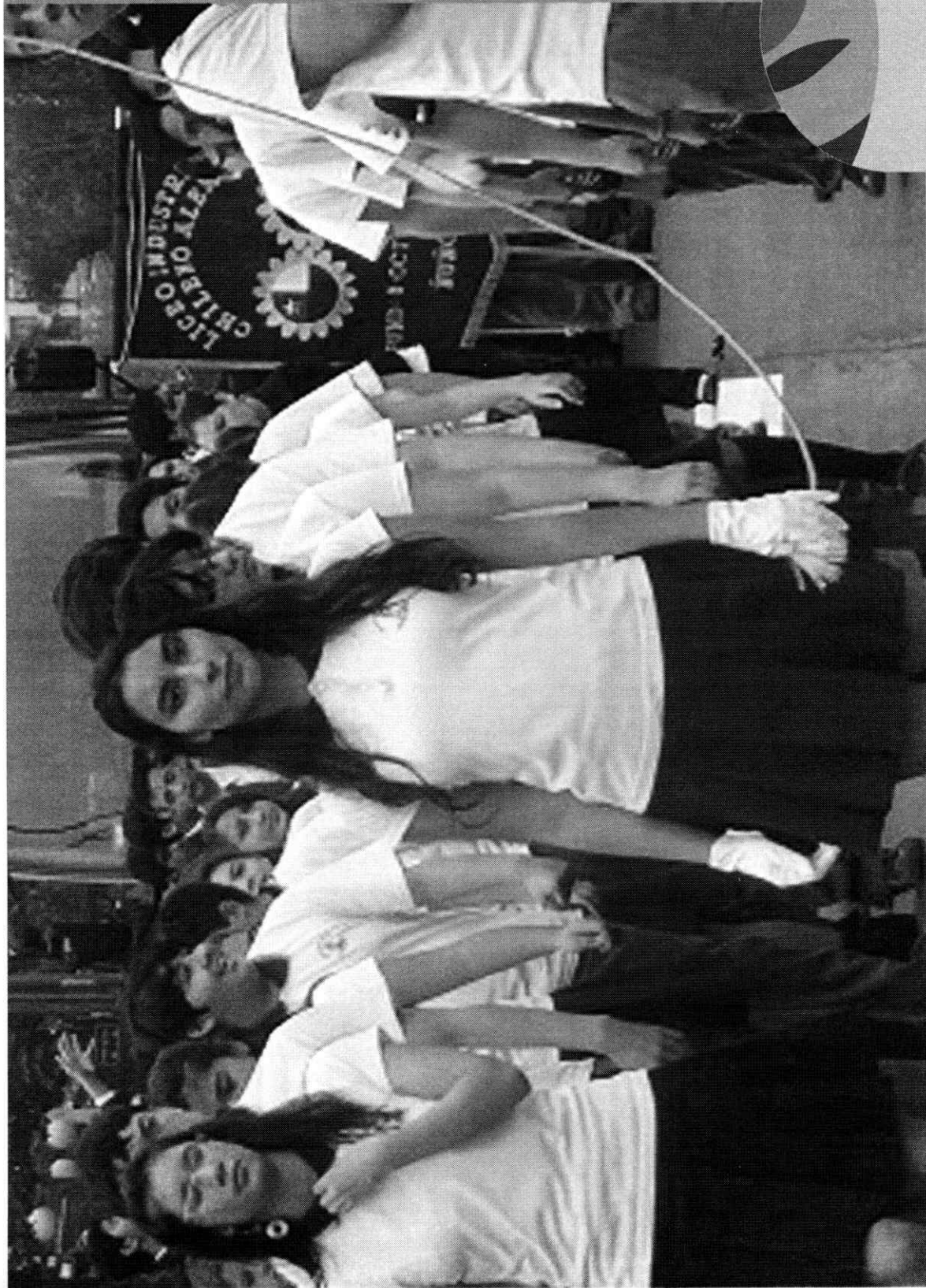
***En conformidad a lo anterior, esta patente es factible someter a votación del H. Concejo Municipal.***

# Renovación Patentes de alcoholes

## Anexo 6

| PATENTES DE ALCOHOLES SEGUNDO SEMESTRE 2024 ANEXO N°6 |        |                                 |                        |                             |                    |                 |        |      |               |
|-------------------------------------------------------|--------|---------------------------------|------------------------|-----------------------------|--------------------|-----------------|--------|------|---------------|
| N°                                                    | ROL    | GIRO COMERCIAL                  | Nombre R.L             | DIRECCION                   | NOMBRE DE FANTASIA | DOM             | ANTEC. | JIVV | OPINION JIVV  |
| 1                                                     | 400356 | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | LEONOR ESPINOZA TORRES | JOSE PEDRO ALESSANDRI N° 14 | Botillería Robert  | OK (01.08.2024) | OK     | 18   | SIN RESPUESTA |

***Es cuanto se informa.***



Septiembre, 2024

# Desfile Carnaval Ciudadano



**Ñuñoa**  
Municipalidad



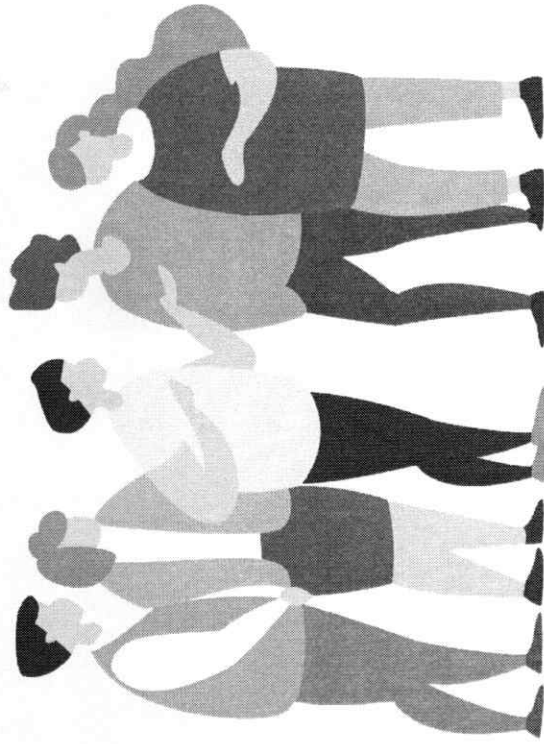
CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA



**Ñuñoa**  
tu radio

[130nunoa.cl](http://130nunoa.cl)

juntos hacemos  
Comunidad

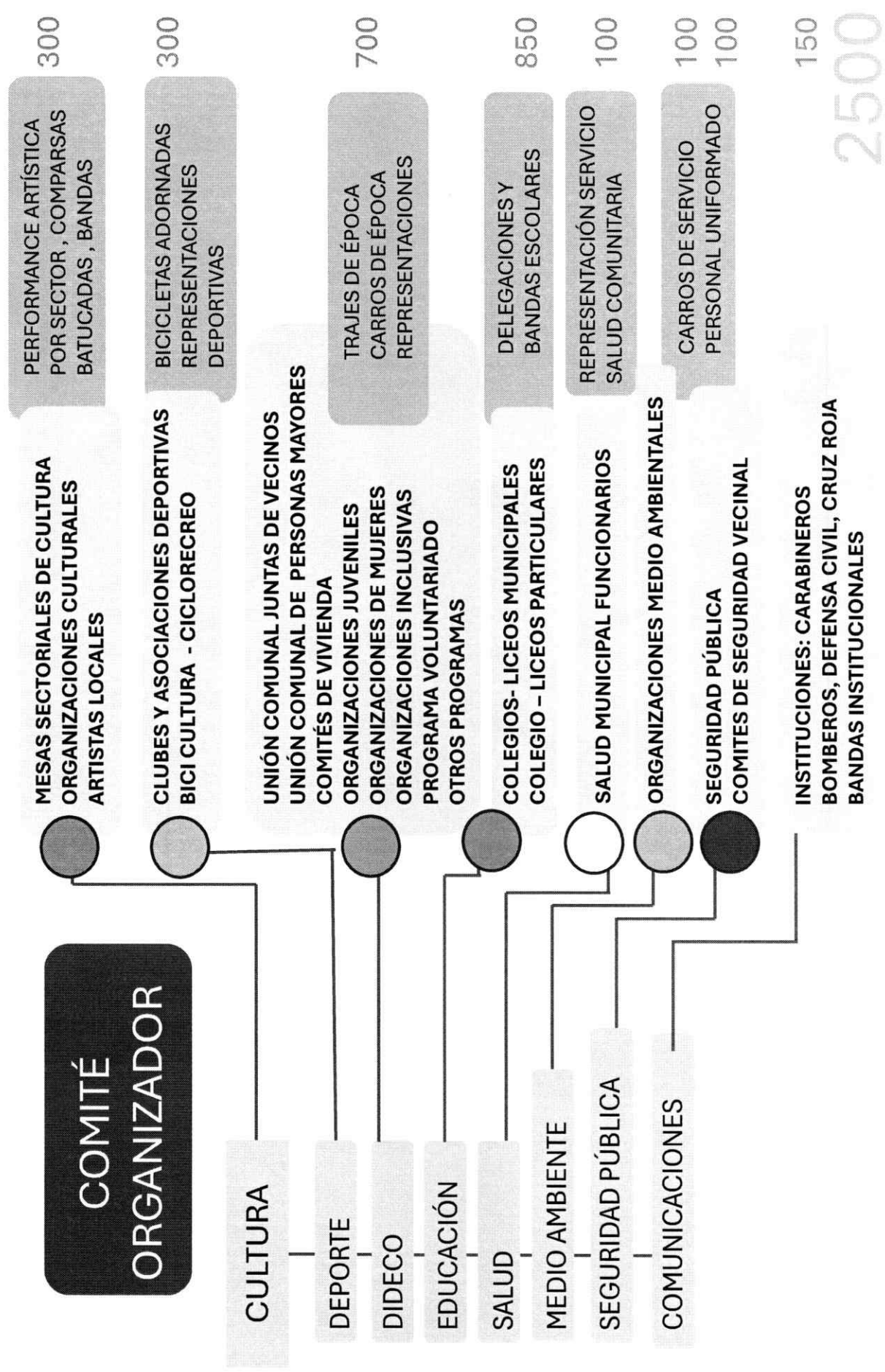


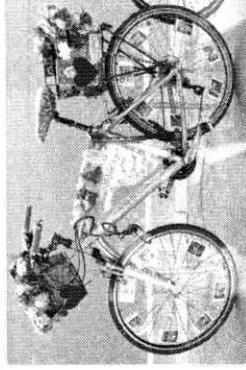
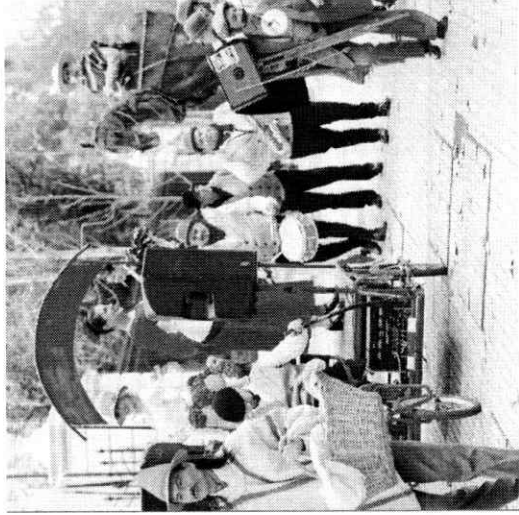
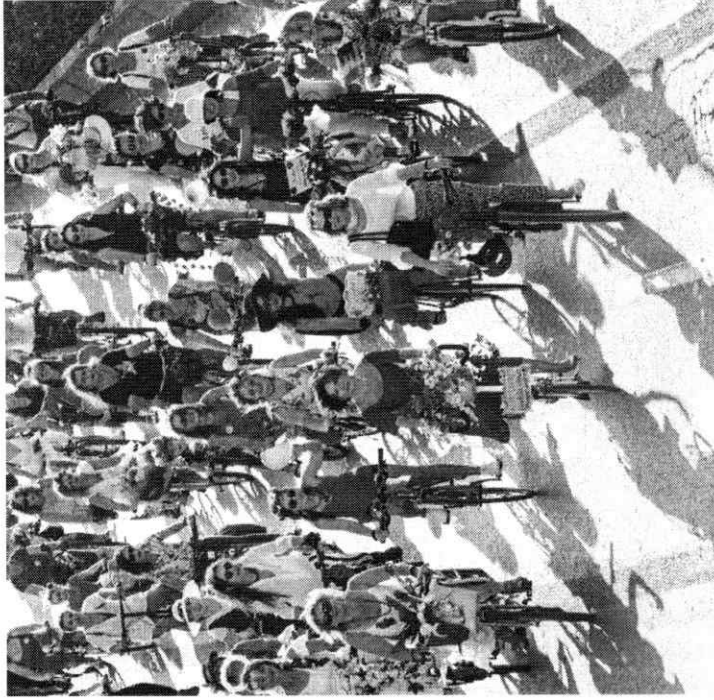
**Ñuñoa**  
Municipalidad

**130** años

## OBJETIVOS

- Celebración 130 Años de la Comuna
- Preservar la tradición y la historia local.
- Promover la participación ciudadana
- Celebración de la identidad y la diversidad cultural.
- Sello Ambiental





## SELLO AMBIENTAL Y PARTICIPATIVO

Baja emisión de CO2

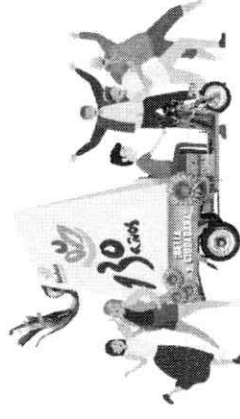
**SELLO AMBIENTAL:** MATERIALES RECICLABLES EN MASCARAS Y ORNAMENTACIONES, CARROS CON ELECTRO MOVILIDAD, BICICLETAS, SCOOTERS Y PLATAFORMAS CON EMPUJE HUMANO.

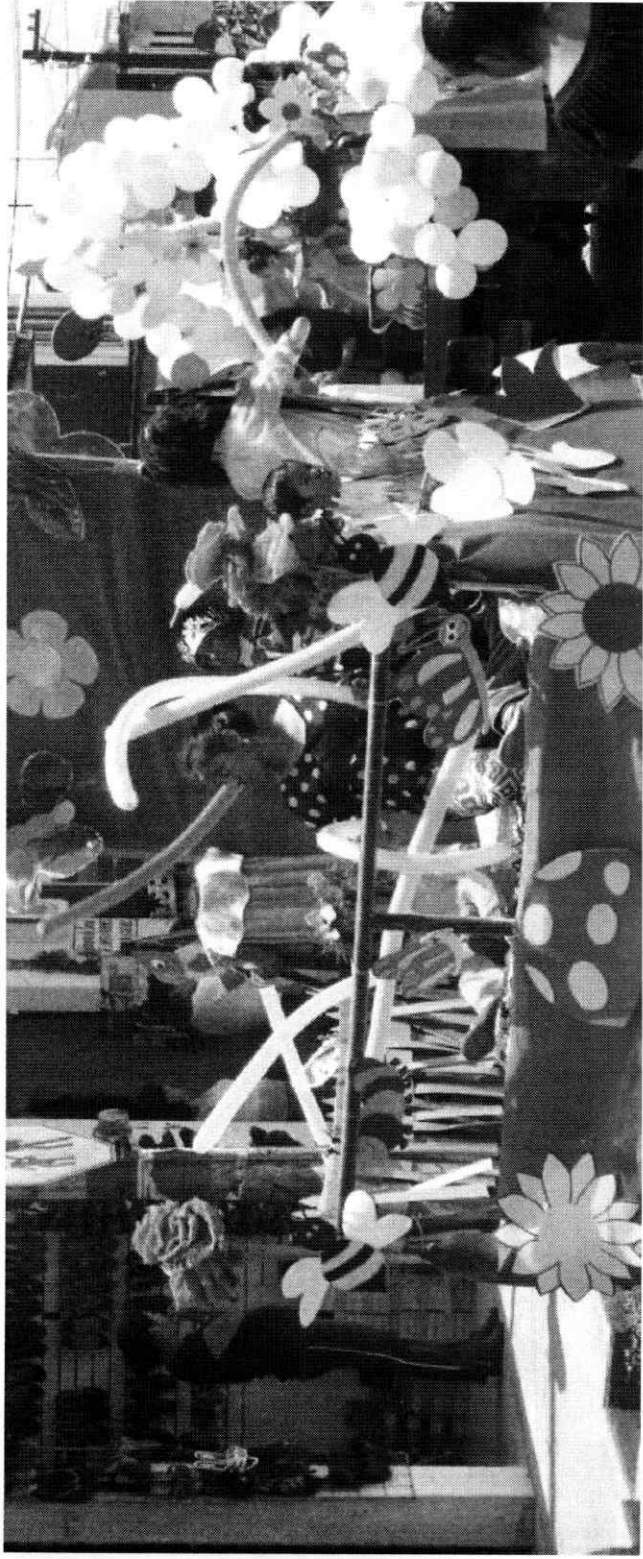
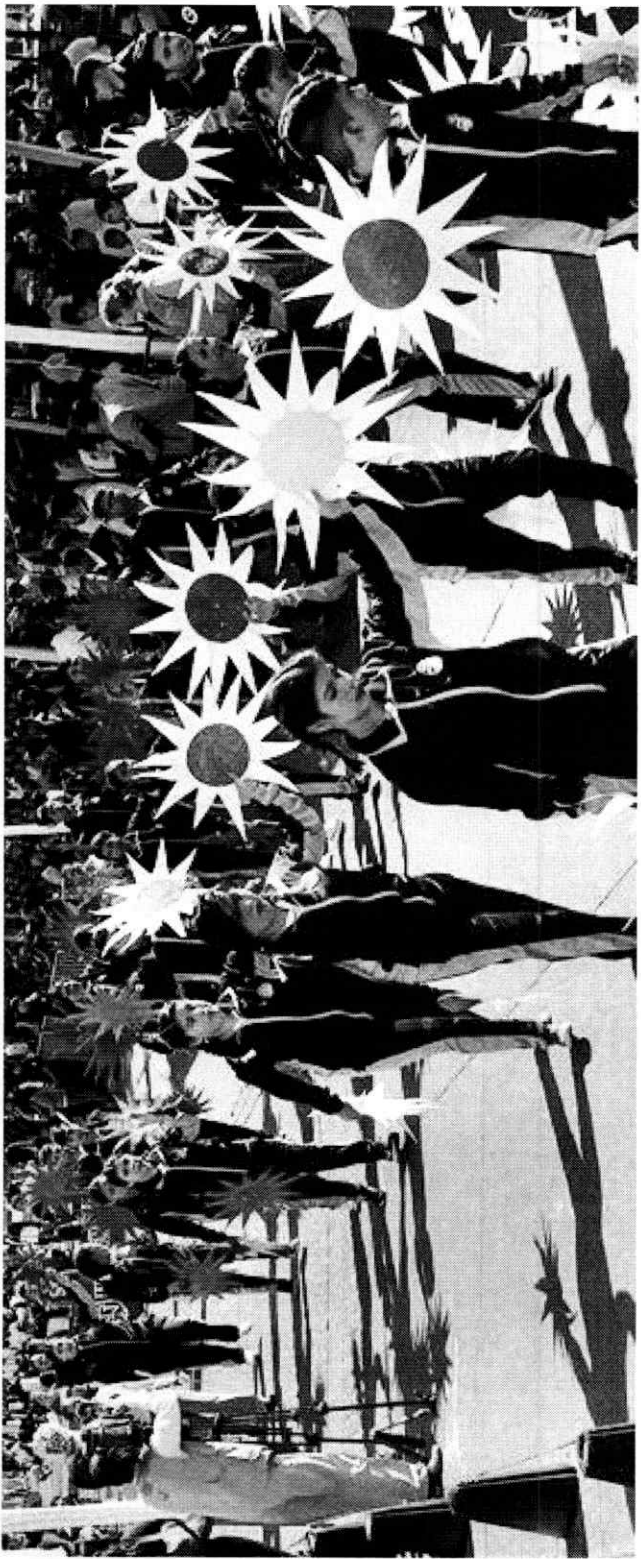
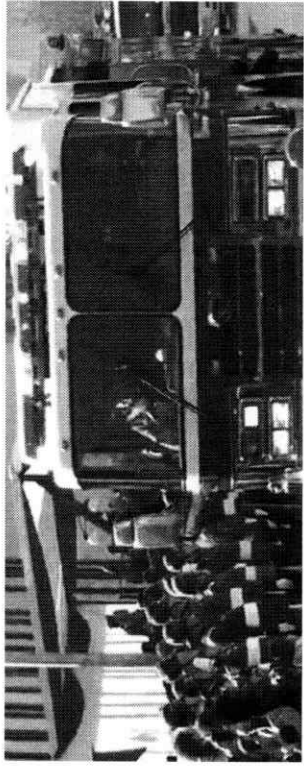
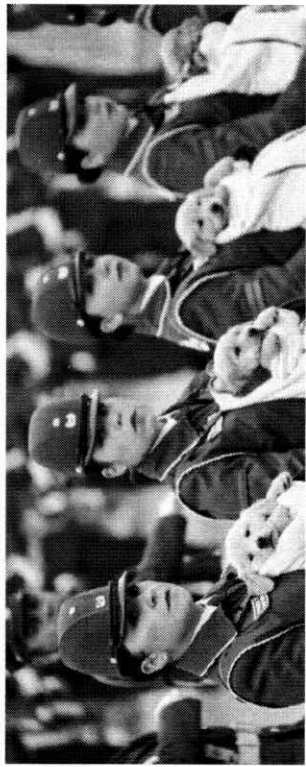
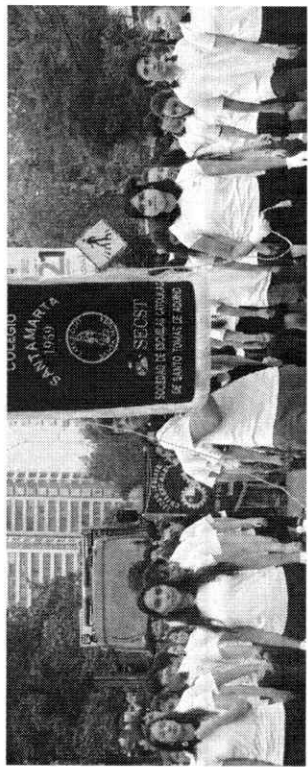
**INCLUSIÓN :** La actividad será de co construcción participativa con la comunidad con énfasis en lo inclusivo y accesible para personas de todas las edades, capacidades y género.

## PARTICIPATIVO:

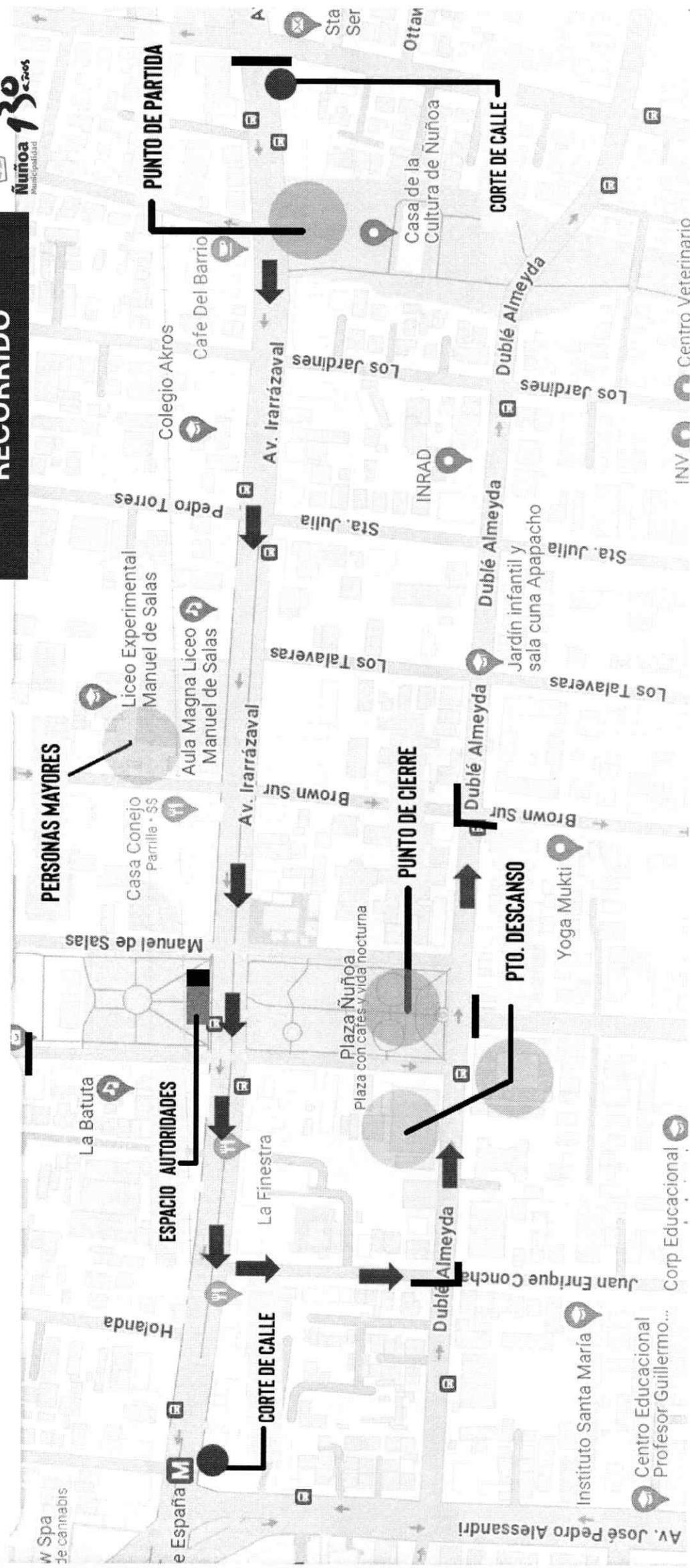
- ZONIFICACIÓN TERRITORIAL DE 6 SECTORES
- MESAS SECTORIALES DE CULTURA ( 6)
- ARTISTAS, AGENTES CULTURALES Y AGRUPACIONES CULTURALES.

COMPONENTE CÍVICO  
COMPONENTE ARTÍSTICO





# RECORRIDO



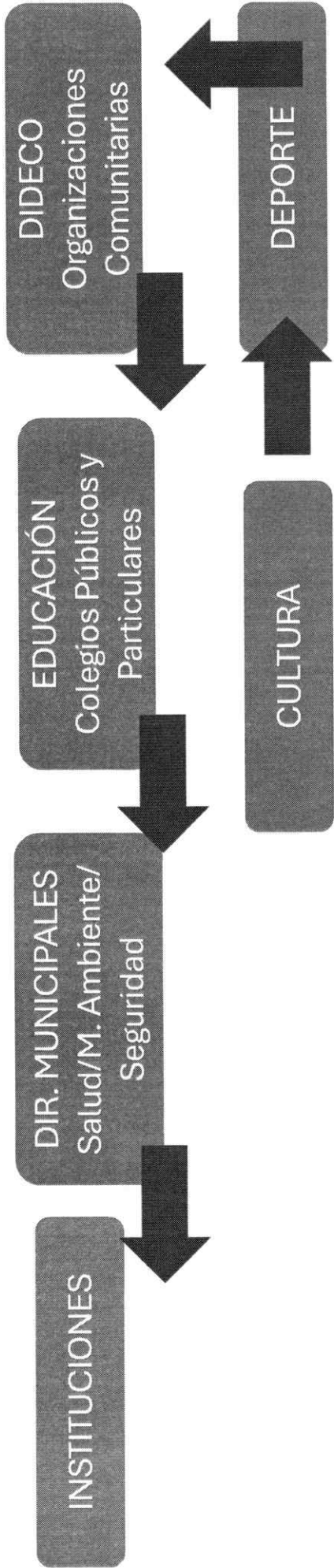
**PARTIDA : CASA DE LA CULTURA**  
**CIERRE : PLAZA NUNOA SUR**  
**PUNTO DESCANSO: COLEGIOS REP. COSTA RICA Y JOSE TORIBIO MEDINA**

**PUNTOS DE PARTIDA Y CIERRE**  
**DESCANSO Y ENTREGA DE COLACIONES**

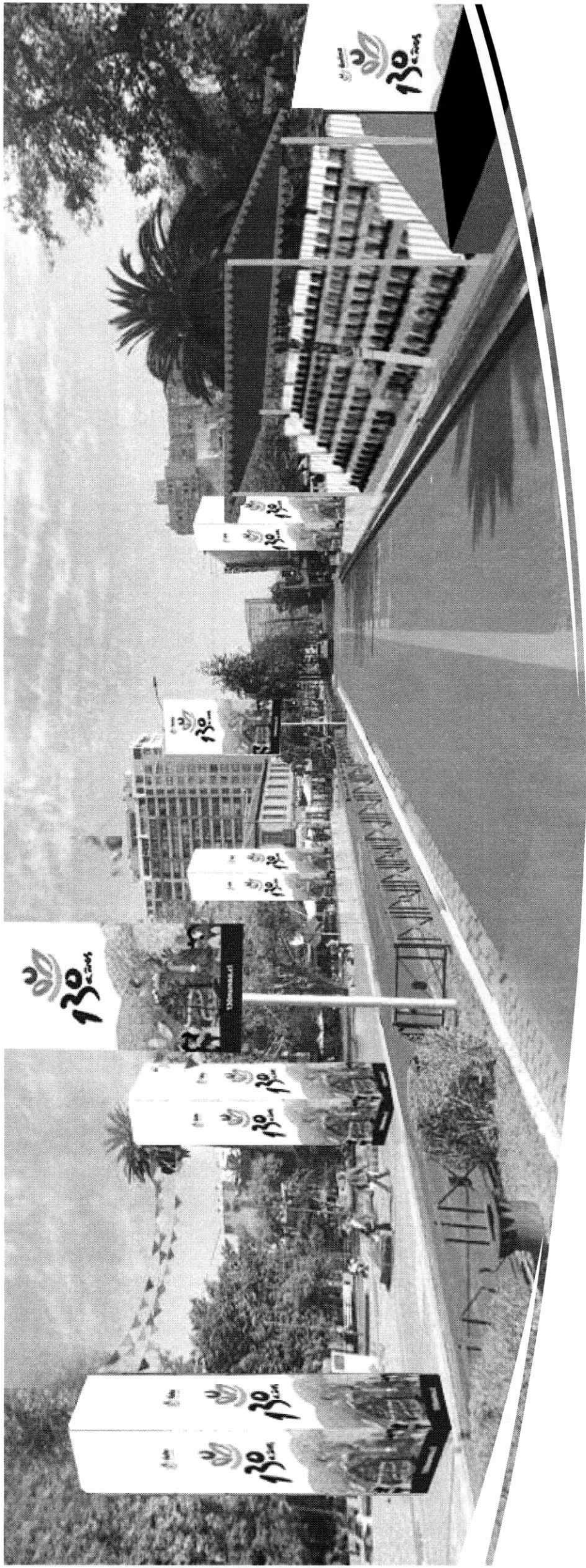
**CORTES PRINCIPALES**

**GRADERIAS PARA PÚBLICO**  
**GRADERIA AUTORIDADES Y ESCENARIO**

ORDEN DE DESPLAZAMIENTO



| CARTA GANT                | AGOSTO  | AGOSTO   | AGOSTO   | AGOSTO   | AGOSTO | SEPTIEMBRE | SEPTIEMBRE |
|---------------------------|---------|----------|----------|----------|--------|------------|------------|
|                           | 1 AL 11 | 12 AL 18 | 19 AL 25 | 26 AL 31 | 1 AL 6 | 9 AL 14    |            |
| CONVOCATORIA              |         |          |          |          |        |            |            |
| CONFIRMACIONES            |         |          |          |          |        |            |            |
| AUTORIZACIONES            |         |          |          |          |        |            |            |
| REUNIONES DE COORDINACIÓN |         |          |          |          |        |            |            |
| MONTAJE TÉCNICO           |         |          |          |          |        |            |            |
| DESFILE - CARNAVAL        |         |          |          |          |        |            |            |



• DESFILE CARNAVAL



**DESFILE CARNAVAL CIUDADANO**  
**Celebración de los 130 Años de Nuestra Comuna**

**Fecha:** 14 de septiembre del presente año

**Hora:** 10:00 a 14:00 hrs.

**Lugar:** Avenida Irarrázaval, entre Ramón Cruz y Plaza Nuñoa

**Convocatoria:**

Todas las direcciones municipales, así como diferentes agrupaciones sociales, culturales y educativas, están cordialmente invitadas a ser parte de esta gran celebración comunitaria.

**Direcciones invitadas:**

Cultura, Deporte, Educación, Organismos Comunitarios, Dpto. Personas Mayores, Casa de la Mujer, Dpto. de Jóvenes, Unidad de Voluntariado, Medio Ambiente, Seguridad y otros.



## OBJETIVOS DEL EVENTO

- **Celebrar los 130 años de la comuna:** Conmemorar más de un siglo de historia, progreso y vida comunitaria en nuestra querida comuna.
- **Preservar la tradición y la historia local:** Reconocer y valorar el legado histórico y cultural que nos define como comunidad.
- **Promover la participación ciudadana con un sentido comunitario:** Fomentar la unidad y la cohesión social a través de la participación activa de los ciudadanos.
- **Celebrar la identidad y la diversidad cultural:** Resaltar la riqueza cultural que caracteriza a nuestra comunidad, promoviendo la inclusión y la diversidad.
- **Fomentar la sostenibilidad ambiental:** Enfatizar la importancia del respeto por el medio ambiente, utilizando materiales ecológicos en todas las presentaciones.



## MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Les solicitamos a cada Dirección Municipal convocada crear una comisión y designar a una persona encargada para organizar de manera eficiente los detalles de la actividad.

### Formas de Participar:

**Participación de Direcciones Municipales y/o Organizaciones Sociales: Invite a Organizaciones Sociales relacionadas con su área a participar de manera activa con una delegación representativa**

#### 1. Desfile Ciudadano:

Seleccione un grupo de personas que representen a su organización o institución. Pueden desfilar con estandartes, escuadrones cívicos, o cualquier elemento que identifique a su organización.

#### 1. Carnaval:

**Temática Relacionada con los 130 Años de la Comuna:** Participen con una representación que destaque algún aspecto histórico, cultural o social de la comuna. Pueden usar vestuarios, escenografías móviles, carros alegóricos, bandas musicales, o comparsas de baile.



## REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Cada dirección, de acuerdo con su área de trabajo, debe cumplir con los siguientes pasos:

- 1. Invitar y Convocar:** Extender la invitación a organizaciones, instituciones y comunidades vinculadas a su dirección para que se sumen al desfile y al carnaval.
- 2. Orientar sobre la Participación:** Brindar directrices claras sobre cómo participar, incluyendo la selección de temas asociados a los 130 años de la comuna, requisitos específicos y apoyo en la organización interna.
- 3. Información sobre el Evento:**
  - **Fechas y Horarios:** Detallar las fechas y horarios clave, incluyendo el inicio del desfile, tiempos de preparación, y cualquier otro detalle logístico relevante.
  - **Recorrido:** Proporcionar un mapa del recorrido y puntos de reunión antes y después del desfile.
- 4. Inscripción de Participantes:**
  - Completar el Excel de inscripción de participantes, incluyendo detalles como el número de personas, tipo de participación (desfile o carnaval), y cualquier requerimiento especial.



- **IMPORTANTE:**

- Para asegurar una participación efectiva y organizada, solicitamos que la información de inscripción sea enviada a más tardar el **30 de agosto**. Esto nos permitirá coordinar adecuadamente todos los aspectos logísticos y garantizar el éxito del evento.



## FICHA DE PARTICIPACIÓN

**NOBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** \_\_\_\_\_

**INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**FECHA DE CONFORMACIÓN:** \_\_\_\_\_

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_





Julio 2024

## (Organización Social)

### Presente

Junto con saludarles afectuosamente, me dirijo a ustedes en el marco del 130° aniversario de Ñuñoa para extenderles una cordial invitación.

Para celebrar este importante hito, queremos **retomar el desfile comunal** que convocaba a diversas instituciones, organizaciones sociales, establecimientos educacionales y comunidad en general, pero en esta ocasión con un sello más festivo y ciudadano.

En este sentido, y en el marco de las Fiestas Patrias que se avecinan, para la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa sería muy valioso contar con vuestra presencia en esta significativa actividad, que tendrá lugar el **sábado 14 de septiembre, a las 10:00 hrs., en Av. Irarrázaval, frente a la Municipalidad de Ñuñoa.**

Las organizaciones sociales, sus integrantes y su silencioso, pero incansable trabajo, forman parte de un entramado esencial en la comuna, por lo que su presencia resulta fundamental para el éxito de esta actividad, que precisamente busca fomentar nuestros valores e identidad como vecinas y vecinos de Ñuñoa. Sin lugar a dudas, será un privilegio y un honor contar con la presencia de sus integrantes. Buscamos revivir tradiciones que han sido olvidadas y qué mejor que hacerlo en este nuevo aniversario comunal.

Desde ya agradezco su constante apoyo y vinculación con esta comuna por la que con tanto cariño y dedicación trabajamos.

**Se adjunta ficha de participación para poder coordinar con tiempo esta linda actividad que no tengo dudas la comunidad valorará.**

Esperando una buena recepción, se despide afectuosamente,



**Emilia Ríos Saavedra**  
Alcaldesa de Ñuñoa





Julio 2024

### (Establecimiento Educacional)

#### Presente

Junto con saludarles afectuosamente, me dirijo a ustedes en el marco del 130° aniversario de Ñuñoa para extenderles una cordial invitación.

Para celebrar este importante hito, queremos **retomar el desfile comunal** que convocaba a diversas instituciones, organizaciones sociales, establecimientos educacionales y comunidad en general.

En este sentido, y en el marco de las Fiestas Patrias que se avecinan, para la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa sería muy valioso contar con vuestra presencia en esta significativa actividad, que tendrá lugar el **sábado 14 de septiembre, a las 10:00 hrs., en Av. Irarrázaval, frente a la Municipalidad de Ñuñoa.**

Las comunidades educativas son parte esencial de Ñuñoa, por lo que su presencia resulta muy importante para el éxito de esta actividad, que precisamente busca fomentar nuestros valores e identidad. Queremos revivir tradiciones que han sido olvidadas y qué mejor que hacerlo en este nuevo aniversario comunal.

**Se adjunta ficha de participación para poder coordinar con tiempo esta linda actividad que no tengo dudas la comunidad valorará.**

Esperando una buena recepción, se despide afectuosamente,



**Emilia Ríos Saavedra**  
Alcaldesa de Ñuñoa





Municipalidad

# **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°12**

Planificación Financiera - SECPLA





# Objetivo de la Modificación Presupuestaria

- Redistribución de gasto para suplementar cuentas presupuestarias.



## Aumento de Gastos

1. De la cuenta 22.05 **“Servicios Básicos”**, se propone un aumento presupuestario de M\$60.000.-, para consumo de agua de áreas verdes para lo que resta del presente año.
2. De la cuenta 22.09 **“Arriendos”**, se propone un aumento presupuestario de M\$31.000.-, para cubrir lo que resta del presente año.



## Aumento de Gastos

3. De la cuenta 24.01.001 **“Fondos de Emergencias”**, se propone un aumento presupuestario de M\$15.000.-, para cubrir eventuales catástrofes climáticas para lo que resta del presente año.
4. De la cuenta 24.01.005.002 **“Corporación Cultural”**, se propone un aumento presupuestario de M\$30.000.-, para subvención extraordinaria para la Corporación de cultura de Nuñoa



## Disminución de Gastos

5. De la cuenta 26.02.001 “**Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad**”, se propone una disminución presupuestaria de M\$136.000.-, por existir disponibilidad presupuestaria.



**Nuñoa**  
Municipalidad

**GASTOS**

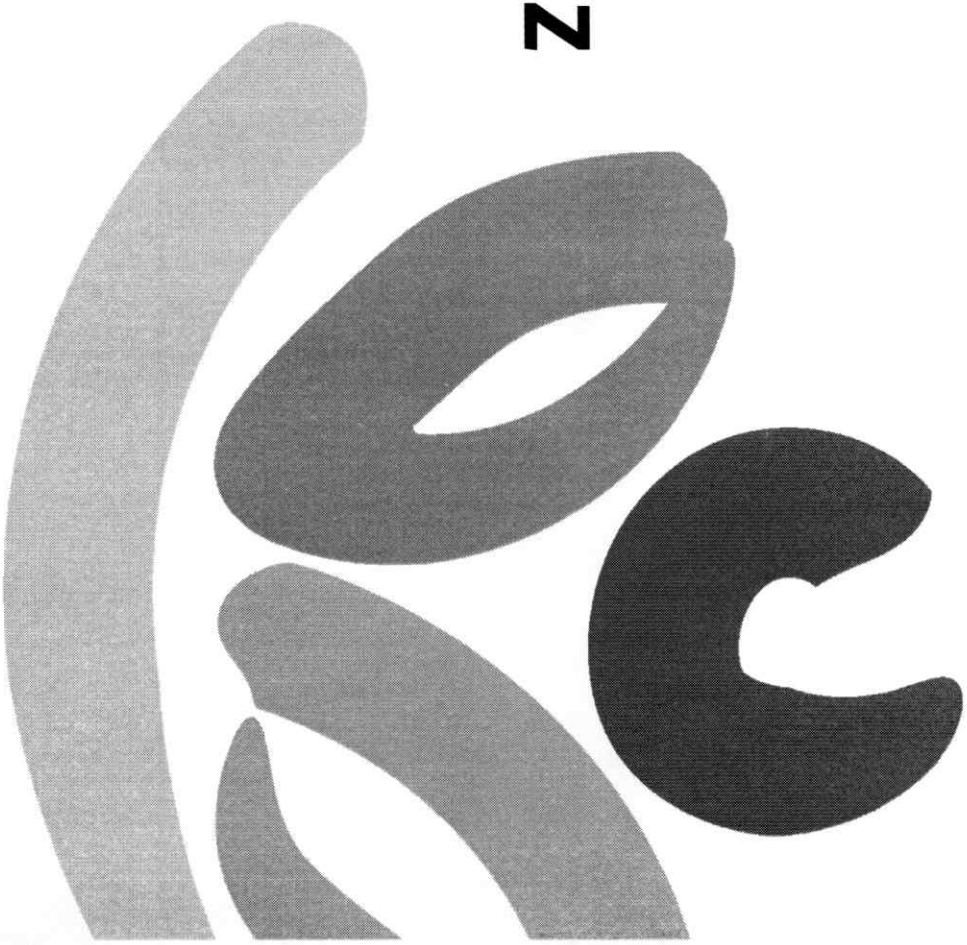
| SUBT                | ITEM | ASIG | SUB ASIG | Denominación                                       | Presupuesto Vigente M\$ | Modificación N°125 | Presupuesto Vigente Final M\$ |
|---------------------|------|------|----------|----------------------------------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------------|
| 22                  | 05   |      |          | Servicios Basicos                                  | 4.027.049               | 60.000             | 4.087.049                     |
| 22                  | 09   |      |          | Arriendos                                          | 1.873.632               | 31.000             | 1.904.632                     |
| 24                  | 01   | 001  |          | Fondos de Emergencias                              | 50.000                  | 15.000             | 65.000                        |
| 24                  | 01   | 005  | 002      | Corporacion Cultural                               | 1.550.349               | 30.000             | 1.580.349                     |
| 26                  | 02   | 001  |          | Compensacion por Daños Terceros y/o a la Propiedad | 320.000                 | -136.000           | 184.000                       |
| <b>Total Gastos</b> |      |      |          |                                                    | <b>105.069.894</b>      | <b>0</b>           | <b>105.069.894</b>            |



Municipalidad

# **TRANSACCION EXTRAJUDICIAL SRA. JAVIERA VARAS HERNÁNDEZ**

**Según Memo 171/2024 de DAJ**





## **ANTECEDENTES**

### **1. Correo Electrónico de 22/05/2024 de Sra. Javiera Varas Hernández :**

Informa sobre accidente sufrido el 22/05/2024, por caída de rama de árbol , que estaba en la vía pública, sobre su automóvil, el cual se encontraba estacionado en su domicilio ubicado en calle García Moreno N° 2203, comuna de Ñuñoa, lo que le provocó daños a su vehículo.

### **2. Correo electrónico de 23/05/ 2024 DMA**

**Se informa y ratifica la emergencia por desganche de rama en el lugar y día de los hechos.**

### **3. Propuesta**

En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante Ordinario N° 2900-02038-2024, el Municipio ofreció a la solicitante el pago **del 95% del monto** solicitado por concepto de gastos, considerando el presupuesto menor presentado por la Sra. varas.

- El 100% de los gastos presupuetados ascienden a \$2.046.800.
- No se se considera lucro cesante ni daño moral
- El 95% de esta suma corresponde a **\$1.944.46**

### **4. Correo electrónico de fecha 12.08.2024, la solicitante aceptó la propuesta indicada.**

### **5. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra i).**



**¡Muchas gracias por su atención!**

